

## Anexos

### Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 25 / 09 / 2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 12 / 12 / 2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Profr. José Armando Rey Manríquez	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales adscrito a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> <p>Evaluar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Programas presupuestarios en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación y en Materia de Resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.</p>	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <p>I. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales;</p> <p>II. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</p> <p>III. Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</p> <p>IV. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como sus mecanismos de rendición de cuentas, y</p>	

V. Examinar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

<b>Cuestionarios</b>		<b>Entrevistas</b>		<b>Formatos</b>	<b>X</b>	<b>Otros (especifique)</b>	Se realizó trabajo de gabinete en base a las fuentes de información presentadas por la Coordinación del Programa.
----------------------	--	--------------------	--	-----------------	----------	----------------------------	---

### 1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en los TdR5, que comprenden 22 preguntas divididas en cinco temas (Diseño del Programa presupuestario, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En materia de Resultados), a través de la revisión, sistematización y estudio de información recibida por la instancia responsable del Programa, así como de la información adicional recabada para la evaluación.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El PíEE es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP y atienden el problema definido por el Estado de Chihuahua.
- El Propósito del Programa se considera relevante y prioritario de atención por el Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Los bienes y/o servicios que ofrece el Programa a nivel estatal contribuyen de manera directa para alcanzar lo establecido en el Propósito del Programa.
- El PíEE se complementa con siete programas presupuestarios.
- El PíEE a nivel estatal tuvo aprobado un presupuesto de \$7,794,000.00, que fue modificado y ejercido en su totalidad \$14,179,729.37, durante el ciclo fiscal evaluado.
- Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PíEE a nivel federal y que son implementadas por los estados que reciben recursos.
- En el ámbito estatal, el PíEE cuenta con una MIR y POA en ambos documentos establecen metas programadas.
- No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR, pero las metas del POA sí se alcanzaron.

- i) En 2015 se apoyaron 15,160 alumnas y alumnos de nivel básico con respecto a los apoyados en 2016, con una cantidad menor de \$109.85 por beneficiado.
- j) El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2016 se califica como aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo.
- k) Solo el seguimiento a la MIR está disponible en la página electrónica de la SED, limitando la información normativa e institucional, y no tiene un número de teléfono o dirección de correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.
- l) El Programa presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, debido a que no se encontró información que indique lo contrario, se considera inexistente.
- m) El PíEE ha sido sujeto a dos evaluaciones, la primera de Consistencia y Resultados en 2014 y la segunda de Procesos de Gestión en 2015; para ambas evaluaciones se han realizado los Aspectos Susceptibles de Mejora.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- El problema que atenderá el programa está redactado como un hecho negativo.
- Las ROP definen a la Población Objetivo y es retomada por el Programa a nivel estatal.
- El Propósito del Programa se considera relevante y prioritario de atención.
- Los bienes y/o servicios contribuyen de manera directa para alcanzar el Propósito del Programa.
- La población objetivo del PíEE en Chihuahua fue definida a partir de lo establecido en las ROP.
- Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PíEE a nivel federal, que implementa el Estado de Chihuahua.
- El PíEE cuenta con una MIR y un POA, ambos documentos establecen metas programadas.
- El PíEE es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP.
- Las metas abarcan un horizonte de corto plazo.
- Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, estandarizan la aplicación del Programa a nivel nacional.
- El Estado de Chihuahua eligió el universo de beneficiados, a partir de las ROP.

- El PíEE ha sido sujeto a dos evaluaciones, la primera fue de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2014 y la segunda fue de Procesos de Gestión del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa ejercicio fiscal 2015.
- Existe evidencia de la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en ambas evaluaciones.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- El PíEE cuenta con una base de datos que incluye los detalles de los beneficiados que se debe publicar.
- El PíEE se complementa con seis programas buscando el fortalecer la educación básica, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.
- Incluir en el portal de la SED más información relacionada con el programa, con la finalidad de brindar a los usuarios e interesados detalles de los resultados obtenidos por el PíEE.
- Cumplir con todas las metas programadas en la MIR y el POA, sobre todo si se ejerce el 100% de los recursos, en caso contrario documentar los incumplimientos.
- Ejecutar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones, con el objetivo de mejorar el diseño y operación del PíEE.
- El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2016 fue aceptable al obtener 0.7 puntos, porque se benefició al 70.5% de la población objetivo, valores que se pueden mejorar para el ejercicio fiscal 2017

### **2.2.3 Debilidades:**

- No se cumple con la programación de metas, afectando la alineación vertical de la MIR.
- Las cifras varían entre la MIR e Informe Físico- Financiero del cierre 2016, presentando inconsistencias en la información.
- La página de la SED no tiene un número telefónico o dirección de correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.
- No se encontró disponible La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2014 no está

publicada en el portal de la SED <http://educacion.chihuahua.gob.mx/content/evaluacion-del-desempeo-de-programas-de-la-seyd> lo cual impide a los interesados conocer los detalles y resultados de la evaluación, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora que se propusieron.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- A1. Ejercer la totalidad de los recursos fiscales e incumplir las metas programadas, sin documentar los motivos o desviaciones de las metas.
- La información disponible en el portal de la SED es insuficiente para permitir a los interesados conocer los resultados del PíEE como parte de la transparencia.
- La evolución de la cobertura del PíEE se ha modificado cambia de un año a otro, dado que durante el 2015 se beneficiaron a 51,421 alumnas y alumnos de nivel básico, mientras que para 2016 se beneficiaron a 30,180, presentándose una reducción de 21,241 alumnos en la población atendida, mientras que para el 2017, se tiene programado beneficiar a 46,980 estudiantes.
- El Gobierno del Estado de Chihuahua tuvo un presupuesto autorizado de \$7,794,000.00 que fue modificado a \$14,179,729.00 y se ejerció en su totalidad. Sin embargo, las cifras varían entre la MIR e Informe Físico-Financiero del cierre 2016, este último señala un monto ejercido por \$9,526,080.44.
- En 2016, se apoyaron a 36,261 alumnas y alumnos de nivel básico, con un costo de \$262.85 por alumno, siendo un costo mayor por beneficiado con respecto al 2015, en \$109.85 por persona.
- El PíEE no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, no se encontró información que indique lo contrario por lo que se considera inexistente.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación**

De los 40 puntos que se pueden obtener en la Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de un Programa presupuestario como lo señalan los TdR5, el PíEE obtuvo un total de 22 puntos que equivalen al 55% de 100%. Es importante que la autoridad responsable del Programa implemente los Aspectos Susceptibles de Mejora sugeridos en la presente evaluación, con la finalidad de fortalecer el

diseño y operación del Programa, reducir o eliminar las inconsistencias en la información y publicar toda la información relacionada con el programa para transparentar su implementación.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1) Revisar y actualizar la lógica vertical y horizontal de la MIR utilizando las Guías de Construcción de la MIR y el Diseño de Indicadores Estratégicos, con la finalidad de mejorar los resúmenes narrativos e indicadores.
- 2) Verificar las cifras que se reportan en la MIR y en el Informe Físico-Financiero para evitar discrepancias y dudas de la información.
- 3) Elaborar un documento que incluya los criterios o mecanismos utilizados para definir el universo de cobertura, así como los beneficiados por año fiscal, y publicarlo en el portal de la SED.
- 4) Difundir todos aquellos documentos oficiales que permitan conocer la normatividad, programación, avance y resultados a través del portal de la institución y no solo en la sección de transparencia, ya que esto facilitará la consulta.
- 5) Mejorar el costo-efectividad del recurso ejercido para los siguientes años fiscales, aplicando las recomendaciones propuestas en la presente evaluación.
- 7) Incluir en la página de la SED un número telefónico y/o dirección de correo electrónico que permita a los usuarios realizar las consultas necesarias.
- 8) Se deben diseñar e implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, y generar un informe que describa los resultados obtenidos.

## **4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Brianda V. Pérez Quintero

### **4.2 Cargo:**

Evaluadora

### **4.3 Institución a la que pertenece:**

Allinfo Consultores S.C.

### **4.4 Principales colaboradores:**

Biol. Rocío Macrina Esquivel Solís, Mtro. Alan Tello Jiménez, Ing. Gerardo A. Molinar

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[briandapq@gmail.com](mailto:briandapq@gmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

52 1 (614) 368 9533

**5. Identificación del (los) Programa(s)**

**5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):**

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

**5.2 Siglas:**

PIEE

**5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):**

Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Educación y Deporte

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

<b>Poder Ejecutivo:</b> X	<b>X</b>	<b>Poder Legislativo:</b>		<b>Poder Judicial:</b>		<b>Ente Autónomo:</b>	
---------------------------	----------	---------------------------	--	------------------------	--	-----------------------	--

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

<b>Federal:</b>	X	<b>Estatal:</b>	X	<b>Local:</b>	
-----------------	---	-----------------	---	---------------	--

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):**

Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales adscrito a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

<b>Nombre:</b>	Profr. José Armando Rey Manríquez Tel. 429-3300 ext. 15693 Corre e: <a href="mailto:rema3514@hotmail.com">rema3514@hotmail.com</a>	<b>Unidad administrativa</b>	Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales
----------------	--	------------------------------	--

## 6. Datos de contratación de la evaluación

### 6.1 Tipo de contratación:

<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b>	X	<b>6.1.2 Invitación a tres</b>		<b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b>		<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b>		<b>6.1.5 Otro (Señalar ):</b>	
---	---	--	--	--	--	---	--	-----------------------------------	--

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Departamento de Adquisiciones, Programas Federales, SED

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 110,500.00

### 6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales federales

## 7. Difusión de la evaluación

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2017fed.html>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech\\_quince17.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince17.html)